Maní Casanare, octubre 05 del 2026.

Recibí
06 de octubre de 2026
Hora: 10:12 am.

Señora:
YURY YASLEIDI GIRON GUALDRÓN
E-mail: yuryasleidi@gmail.com
Celular: 3212661524

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía Municipal de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor del presupuesto oficial para el proceso **DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DE LA ALCALDÍA DE MANÍ, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN EL ACUERDO 001 DE 2024 DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN."**

La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Realizar la actualiación del diagnóstico integral de administración de archivos de la Alcaldía Municipal de Maní conforme al artículo 1.2.3 del Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación. La actividad comprenderá la evaluación detallada de la gestión documental, los procesos archivísticos, la conservación y preservación documental, así como la infraestructura física y tecnológica aplicable a los documentos físicos y electrónicos. Producto: un (1) documento técnico con los resultados, hallazgos, conclusiones y recomendaciones del diagnóstico actualizado.	UND	1	
2	Elaborar el informe técnico detallando la volumetría documental del archivo central y los archivos de gestión de la Alcaldía Municipal de Maní, aplicando la metodología establecida en la norma técnica colombiana NTC 5029 del 2021 y presentando los resultados obtenidos de la medición. Producto: un (1) informe técnico que contenga la metodología aplicada, los registros de medición y los resultados consolidados.	UND	1	

3	Diseñar el plan técnico de trabajo para el diagnóstico integral de administración de archivos, definiendo la metodología operativa y los instrumentos para el levantamiento, recopilación y análisis de información institucional sobre el estado de la implementación de instrumentos archivísticos, procesos, infraestructura, recursos tecnológicos, talento humano y cumplimiento normativo, con el fin de identificar fortalezas, debilidades, riesgos, oportunidades de mejora y necesidades institucionales. Producto: un (1) documento con el plan de trabajo con los hallazgos del diagnóstico actualizado.	UND	1	

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "*Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare*", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "*Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal*", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "*Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.*

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 8 de octubre del 2026, a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, de la Alcaldía Municipal de Maní Casanare, ubicada en la calle 18° No. 3 - 80, segundo 2º piso del Edificio Municipal.

*Ver Anexo especificaciones técnicas.
*Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia de cedula representante legal.
2. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,

YVONNE PRADA ARISMENDY
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitario

Elaboró: *Cesar Yobanny Rodríguez Hernández*
Profesional de apoyo CPS 0246 2026
Área de Archivo de Gestión S.G.P.C

Revisó: *Luisa Fernanda Farfán Chaparro*
Abogada contratista O.A.J.

Yopal, Casanare, octubre 08 del 2026.

Señores:
Secretaria de Gobierno
Correo: gobierno@mani-casanare.gov.co
Calle 18 N° 3 – 80 Cod. P. 854010
Celular: 3132927430
Palacio Municipal de Alcaldia de Mani

Referencia: Cotización de servicios archivísticos .

Yo, YURY YASLEIDI GIRON GUALDRON, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.480.684 de acuerdo a la solicitud de cotización de servicios archivísticos, para atender el proceso de contratación de selección de mínima cuantía cuyo objeto es: "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DE LA ALCALDÍA DE MANÍ, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN EL ACUERDO 001 DE 2024 DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN."".

Me permito presentar la siguiente cotización teniendo en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Realizar la actualización del diagnóstico integral de administración de archivos de la Alcaldía Municipal de Maní conforme al artículo 1.2.3 del Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación. La actividad comprenderá la evaluación detallada de la gestión documental, los procesos archivísticos, la conservación y preservación documental, así como la infraestructura física y tecnológica aplicable a los documentos físicos y electrónicos. Producto: un (1) documento técnico con los resultados, hallazgos, conclusiones y recomendaciones del diagnóstico actualizado.	UNIDAD	1	26.000.000
2	Elaborar el informe técnico detallando la volumetría documental del archivo central y los archivos de gestión de la Alcaldía Municipal de Maní, aplicando la metodología establecida en la norma técnica colombiana NTC 5029 del 2021 y presentando los resultados obtenidos de la medición. Producto: un (1) informe técnico que contenga la metodología aplicada, los registros de medición y los resultados consolidados.	UNIDAD	1	12.000.000

3	Diseñar el plan técnico de trabajo para el diagnóstico integral de administración de archivos, definiendo la metodología operativa y los instrumentos para el levantamiento, recopilación y análisis de información institucional sobre el estado de la implementación de instrumentos archivísticos, procesos, infraestructura, recursos tecnológicos, talento humano y cumplimiento normativo, con el fin de identificar fortalezas, debilidades, riesgos, oportunidades de mejora y necesidades institucionales. Producto: un (1) documento con el plan de trabajo con los hallazgos del diagnóstico actualizado.	UNIDAD	1	8.000.000

Por lo anterior me permito adjuntar los siguientes documentos:

1. Copia de cedula representante legal.
2. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,

YURY YASLEIDI GIRÓN GUALDRÓN
Profesional en Ciencia de la Información, la documentación,
Bibliotecología y Archivística.
Especializado en Archivística
Tarjeta profesional N 338 de 2015.

.CO

094032840

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Pantagos Giraldo

ICCOL0940328400460O1<<<<<<<<<<<
8501271F3603273COL33480684<<<5
GIRON<GUALDRON<<YURY<YASLEIDI<

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 33.480.684



Apellidos
GIRON GUALDRON

Nombres
YURY YASLEIDI

Nacionalidad
COL

Estatura
1.46

Sexo
F

Fecha de nacimiento
27 ENE 1985

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
TRINIDAD (CASANARE)

Fecha y lugar de expedicion
17 MAR 2003, YOPAL

Fecha de expiración
27 MAR 2036

Firma

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141162906471

(415)7707212489984(8020) 000014116290647 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 3 4 8 0 6 8 4	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	33480684	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Casanare	8 5	Yopal	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIRON	GUALDRON	YURY	YASLEIDI

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Casanare	8 5	Yopal	0 0 1

41. Dirección principal
CL 42 1 OESTE 127

42. Correo electrónico yuryasleidi@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 6 6 1 5 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 1 0 1	2 0 1 5 0 5 2 8	8 5 6 0	2 0 2 1 0 2 0 3	8 5 5 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-02-18 / 04:05:51PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIRON GUALDRON YURY YASLEIDI

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de octubre de 2026, a las 09:30:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33480684
Código de Verificación	33480684261014093040

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304742102

PIB
09:29:20

Bogotá DC, 14 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YURY YASLEIDI GIRON GUALDRON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33480684:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE *01* HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2026 09:20:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **33480684 YURY YASLEIDI GIRON GUALDRON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149510850** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:21:31 AM horas del 14/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **33480684**

Apellidos y Nombres: **GIRON GUALDRON YURY YASLEIDI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Maní Casanare, octubre 05 del 2026.

Rdo 06/10/26. 10:33 am.

Señora:
LUZ MARINA DIAZ
E-mail: lunamary2929@gmail.com
Celular: 3118323598

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía Municipal de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor del presupuesto oficial para el proceso **DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DE LA ALCALDÍA DE MANÍ, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN EL ACUERDO 001 DE 2024 DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN."**

La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Realizar la actualización del diagnóstico integral de administración de archivos de la Alcaldía Municipal de Maní conforme al artículo 1.2.3 del Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación. La actividad comprenderá la evaluación detallada de la gestión documental, los procesos archivísticos, la conservación y preservación documental, así como la infraestructura física y tecnológica aplicable a los documentos físicos y electrónicos. Producto: un (1) documento técnico con los resultados, hallazgos, conclusiones y recomendaciones del diagnóstico actualizado.	UND	1	
2	Elaborar el informe técnico detallando la volumetría documental del archivo central y los archivos de gestión de la Alcaldía Municipal de Maní, aplicando la metodología establecida en la norma técnica colombiana NTC 5029 del 2021 y presentando los resultados obtenidos de la medición. Producto: un (1) informe técnico que contenga la metodología aplicada, los registros de medición y los resultados consolidados.	UND	1	

3	Diseñar el plan técnico de trabajo para el diagnóstico integral de administración de archivos, definiendo la metodología operativa y los instrumentos para el levantamiento, recopilación y análisis de información institucional sobre el estado de la implementación de instrumentos archivísticos, procesos, infraestructura, recursos tecnológicos, talento humano y cumplimiento normativo, con el fin de identificar fortalezas, debilidades, riesgos, oportunidades de mejora y necesidades institucionales. Producto: un (1) documento con el plan de trabajo con los hallazgos del diagnóstico actualizado.	UND	1	

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "*Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare*", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "*Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal*", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "*Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.*

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 8 de octubre del 2026, a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, de la Alcaldía Municipal de Maní Casanare, ubicada en la calle 18° No. 3 - 80, segundo 2º piso del Edificio Municipal.

*Ver Anexo especificaciones técnicas.
*Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia de cedula representante legal.
2. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,

YVONNE PRADA ARISMENDY
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitario

Elaboró: *Geiber Giovanni Rodríguez Hernández*
Profesional de apoyo CPS 0846 2026
Área de Archivo de Gestión S.G.P.C

Revisó: *Luisa Fernanda Parfán Chaparro*
Abogada contratada O.A.J.

Innovación Transformación Digital, SGDEA, Estandarización,
Control de Calidad, Flujo Electrónico

Bogotá, D. C octubre 08 del 2026.

Señores:
Secretaria de Gobierno
Correo: gobierno@mani-casanare.gov.co Calle 18
Nº 3 – 80 Cod. P. 854010
Celular: 3132927430
Palacio Municipal de Alcaldía de Mani

Referencia: Cotización de para la construcción de instrumentos archivísticos.

Cordial saludo, de acuerdo a la solicitud realizada por parte de la entidad para presentar cotización de servicios cuya necesidad a "**"REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DE LA ALCALDÍA DE MANÍ, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN EL ACUERDO 001 DE 2024 DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN."**.

Me permito presentar la cotización para la prestación de los servicios, de conformidad con la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Realizar la actualización del diagnóstico integral de administración de archivos de la Alcaldía Municipal de Maní conforme al artículo 1.2.3 del Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación. La actividad comprenderá la evaluación detallada de la gestión documental, los procesos archivísticos, la conservación y preservación documental, así como la infraestructura física y tecnológica aplicable a los documentos físicos y electrónicos. Producto: un (1) documento técnico con los resultados, hallazgos, conclusiones y recomendaciones del diagnóstico actualizado.	UNIDAD	1	27.000.000
2	Elaborar el informe técnico detallando la volumetría documental del archivo central y los archivos de gestión de la Alcaldía Municipal de Maní, aplicando la metodología establecida en la norma técnica colombiana NTC 5029 del 2021 y presentando los resultados obtenidos de la medición. Producto: un (1) informe técnico que contenga la metodología aplicada, los registros de medición y los resultados consolidados.	UNIDAD	1	13.000.000
3	Diseñar el plan técnico de trabajo para el diagnóstico integral de administración de archivos, definiendo la metodología operativa y los instrumentos para el levantamiento, recopilación y análisis de información institucional sobre el estado de la implementación de instrumentos archivísticos, procesos, infraestructura, recursos tecnológicos, talento humano y cumplimiento normativo, con el fin de identificar fortalezas, debilidades, riesgos, oportunidades de mejora y necesidades institucionales. Producto: un (1) documento con el plan de trabajo con los hallazgos del diagnóstico actualizado.	UNIDAD	1	9.000.000

Por lo anterior me permito adjuntar los siguientes solicitados:

1. Copia de cedula representante legal.
2. Copia Registro único tributario – RUT.

Innovación Transformación Digital, SGDEA, Estandarización,
Control de Calidad, Flujo Electrónico

Bogotá, D. C octubre 08 del 2026.

Atentamente,

LUZ MARINA DIAZ
Profesional en Ciencia de la Información, la documentación, Bibliotecología y Archivística.
Tarjeta profesional N 542 de 2015.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.440.834

DIAZ
APELLIDOS

LUZ MARINA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-1977
GUATAVITA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

03-OCT-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500117-47150968-F-0052440834-20060815 05039 06226A 02 214744202

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14763539419

(415)7707212489984(8020) 000001476353941 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 4 4 0 8 3 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	52440834	1 9 9 6 1 0 0 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ		LUZ	MARINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 43 B 4 F 66

42. Correo electrónico lunamary2929@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 3 2 3 5 9 8	7 5 8 3 9 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 2 9 9	2 0 0 8 0 3 1 0	7 4 9 0	2 0 1 5 0 1 0 2			

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 09 / 17 : 23: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ LUZ MARINA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 07:25:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52440834
Código de Verificación	52440834261019072535

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304980855

PIB
07:29:16

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MARINA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52440834:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:30:19 AM horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52440834**

Apellidos y Nombres: **DIAZ LUZ MARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2026 07:31:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52440834** y Nombre: **LUZ MARINA DIAZ .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149800384** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Maní Casanare, octubre 05 del 2026.

Rdo 6/10/26
Hora: 11:00 am

Señora:
LUIS CARLOS GUZMAN VARGAS
E-mail: guzman.luiscarlos@gmail.com
Celular: 3184126633

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía Municipal de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor del presupuesto oficial para el proceso **DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DE LA ALCALDÍA DE MANÍ, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN EL ACUERDO 001 DE 2024 DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN."**

La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Realizar la actualización del diagnóstico integral de administración de archivos de la Alcaldía Municipal de Maní conforme al artículo 1.2.3 del Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación. La actividad comprenderá la evaluación detallada de la gestión documental, los procesos archivísticos, la conservación y preservación documental, así como la infraestructura física y tecnológica aplicable a los documentos físicos y electrónicos. Producto: un (1) documento técnico con los resultados, hallazgos, conclusiones y recomendaciones del diagnóstico actualizado.	UND	1	
2	Elaborar el informe técnico detallando la volumetría documental del archivo central y los archivos de gestión de la Alcaldía Municipal de Maní, aplicando la metodología establecida en la norma técnica colombiana NTC 5029 del 2021 y presentando los resultados obtenidos de la medición. Producto: un (1) informe técnico que contenga la metodología aplicada, los registros de medición y los resultados consolidados.	UND	1	

3	Diseñar el plan técnico de trabajo para el diagnóstico integral de administración de archivos, definiendo la metodología operativa y los instrumentos para el levantamiento, recopilación y análisis de información institucional sobre el estado de la implementación de instrumentos archivísticos, procesos, infraestructura, recursos tecnológicos, talento humano y cumplimiento normativo, con el fin de identificar fortalezas, debilidades, riesgos, oportunidades de mejora y necesidades institucionales. Producto: un (1) documento con el plan de trabajo con los hallazgos del diagnóstico actualizado.	UND	1	

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "*Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare*", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "*Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal*", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "*Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.*

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 8 de octubre del 2026, a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, de la Alcaldía Municipal de Maní Casanare, ubicada en la calle 18° No. 3 - 80, segundo 2º piso del Edificio Municipal.

*Ver Anexo especificaciones técnicas.
*Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia de cedula representante legal.
2. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,

YVONNE PRADA ARISMENDY
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitario

Elaboró: *Cesar Yohanni Rodríguez Hernández*
Profesional de apoyo CPS 0246 2026
Área de Archivo de Gestión S.G.P.C.

Revisó: *Luisa Fernanda Farfán Chaparro*
Abogada contratada O.A.J.

Bogotá, D. C octubre 08 del 2026.

Señores:
ALCALDIA DE MANI
Secretaria de Gobierno
Correo: gobierno@mani-casanare.gov.co
Calle 18 Nº 3 – 80 Cod. P. 854010
Celular: 3132927430
Palacio Municipal de Alcaldia de Mani

Referencia: Respuesta a cotización para la elaboración de instrumentos archivísticos.

Cordial saludo, atentamente me permito presentar la propuesta para "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DE LA ALCALDÍA DE MANÍ, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN EL ACUERDO 001 DE 2024 DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN."

Por lo anterior me permito presentar la cotización para la prestación de los servicios, de conformidad con la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Realizar la actualización del diagnóstico integral de administración de archivos de la Alcaldía Municipal de Maní conforme al artículo 1.2.3 del Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación. La actividad comprenderá la evaluación detallada de la gestión documental, los procesos archivísticos, la conservación y preservación documental, así como la infraestructura física y tecnológica aplicable a los documentos físicos y electrónicos. Producto: un (1) documento técnico con los resultados, hallazgos, conclusiones y recomendaciones del diagnóstico actualizado	UNIDAD	1	27.900.000
2	Elaborar el informe técnico detallando la volumetría documental del archivo central y los archivos de gestión de la Alcaldía Municipal de Maní, aplicando la metodología establecida en la norma técnica colombiana NTC 5029 del 2021 y presentando los resultados obtenidos de la medición. Producto: un (1) informe técnico que contenga la metodología aplicada, los registros de medición y los resultados consolidados.	UNIDAD	1	13.000.000
3	Diseñar el plan técnico de trabajo para el diagnóstico integral de administración de archivos, definiendo la metodología operativa y los instrumentos para el levantamiento, recopilación y análisis de información institucional sobre el estado de la implementación de instrumentos archivísticos, procesos, infraestructura, recursos tecnológicos, talento humano y cumplimiento normativo, con el fin de identificar fortalezas, debilidades, riesgos, oportunidades de mejora y necesidades institucionales.	UNIDAD	1	9.000.000

	Producto: un (1) documento con el plan de trabajo con los hallazgos del diagnóstico actualizado.			

Por lo anterior me permito adjuntar los siguientes documentos solicitados:

1. Copia de cedula representante legal.
2. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,

LUIS CARLOS GUZMAN VARGAS
CC.79912955
Profesional en Archivistica
T. P: 4238

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.912.955**

GUZMAN VARGAS

APELLIDOS

LUIS CARLOS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-AGO-1977**

PITAL
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-AGO-1996 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00259342-M-0079912955-20101008 **00243**03598A 1 7720892995

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COLEGIO COLOMBIANO DE ARCHIVISTAS

TARJETA PROFESIONAL DE
ARCHIVISTA UNIVERSITARIO: N°4.238



Apellidos: GUZMAN VARGAS
Nombres: LUIS CARLOS
Cédula de Ciudadanía: 79.912.955
Egresado: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Fecha de Grado: 25 / 03 / 2022
Fecha de Expedición: 19 / 05 / 2022

ESTA TARJETA ES EL DOCUMENTO PÚBLICO IDÓNEO QUE SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 1409 DE 2010.

SU TITULAR SOLO PUEDE EJERCER LA ARCHIVÍSTICA EN EL NIVEL PROFESIONAL RESPECTIVO. ARTÍCULO 3 DE LA LEY 1409 DE 2010.

Presidente
Colegio Colombiano de Archivistas

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14988302948

(415)7707212489984(8020) 000001498830294 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 9 9 1 2 9 5 5	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	79912955	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUZMAN	VARGAS	LUIS	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
EL RANODROMO : BOLIRANA ELECTRÓNICA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 72 A 91 A 37 IN 3 AP 302

42. Correo electrónico: guzman.luiscarlos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 4 1 2 6 6 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 0 0 7 1 9	9 3 2 9	2 0 1 8 0 2 0 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-03-06 / 01:25:53PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUZMAN VARGAS LUIS CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 18 de octubre de 2026, a las 21:54:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79912955
Código de Verificación	799129552610182154 36

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304977405

PIB
21:57:09

Bogotá DC, 18 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS CARLOS GUZMAN VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79912955:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO *CONSTA DE 01 HOJA(S),* SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:58:33 PM horas del 18/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79912955**

Apellidos y Nombres: **GUZMAN VARGAS LUIS CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/10/2026 10:01:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79912955** y Nombre: **LUIS CARLOS GUZMAN VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149795496** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir